

ACUERDO DE PROMOCION COMERCIAL PERU - ESTADOS UNIDOS				
Cronograma de Compromisos de Perú				
Número de Control	Peru HS8	Descripción	Arancel Base	Tratamiento Arancelario
1	01011010	Caballos	7%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
2	01011090	Los demás	7%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
3	01019011	Para carrera	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
4	01019019	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
5	01019090	Los demás	7%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
6	01021000	Reproductores de raza pura	0%	Arancel MNF libre
7	01029010	Para lidia	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
8	01029090	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
9	01031000	Reproductores de raza pura	0%	Arancel MNF libre
10	01039100	De peso inferior a 50 kg	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
11	01039200	De peso superior o igual a 50 kg	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
12	01041010	Reproductores de raza pura	0%	Arancel MNF libre
13	01041090	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
14	01042010	Reproductores de raza pura	0%	Arancel MNF libre
15	01042090	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
16	01051100	Gallos y gallinas	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
17	01051200	Pavos (gallipavos)	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
18	01051900	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
19	01059200	Gallos y gallinas de peso inferior o igual a 2.000 g	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
20	01059300	Gallos y gallinas de peso superior a 2.000 g	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
21	01059900	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
22	01061100	Primates	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
23	01061200	Ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); manatíes y dugongos (mamíferos del orden Sirenios)	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
24	01061900	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
25	01062000	Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
26	01063100	Aves de rapiña	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
27	01063200	Psitaciformes (incluidos los loros, guacamayos, cacaúas y demás papagayos)	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

28	01063900	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
29	01069010	Camélidos sudamericanos	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
30	01069090	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
31	02011000	En canales o medias canales	25%	15 años lineal
32	02012000.A	Solo cortes finos	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
	02012000.B	Otros cortes	25%	12 años lineal
33	02013000.A	Solo cortes finos	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
	02013000.B	Otros cortes	25%	Ver párrafo 3 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
34	02021000	En canales o medias canales	25%	15 años lineal
35	02022000.A	Solo cortes finos	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
	02022000.B	Otros cortes	25%	Ver párrafo 3 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
36	02023000.A	Solo cortes finos	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
	02023000.B	Otros cortes	25%	Ver párrafo 3 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
37	02031100	En canales o medias canales	25%	5 años lineal
38	02031200	Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	25%	5 años lineal
39	02031900	Las demás	25%	5 años lineal
40	02032100	En canales o medias canales	25%	5 años lineal
41	02032200	Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	25%	5 años lineal
42	02032900	Las demás	25%	5 años lineal
43	02041000	Canales o medias canales de cordero, frescas o refrigeradas	25%	5 años lineal
44	02042100	En canales o medias canales	25%	5 años lineal
45	02042200	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	25%	5 años lineal
46	02042300	Deshuesadas	25%	5 años lineal
47	02043000	Canales o medias canales de cordero, congeladas	25%	8 años lineal
48	02044100	En canales o medias canales	25%	8 años lineal
49	02044200	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	25%	8 años lineal
50	02044300	Deshuesadas	25%	8 años lineal
51	02045000	Carne de animales de la especie caprina	25%	5 años lineal

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

52	02050000	Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada.	12%	5 años lineal
53	02061000	De la especie bovina, frescos o refrigerados	12%	12 años lineal
54	02062100	Lenguas	12%	Ver párrafo 4 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
55	02062200	Hígados	12%	Ver párrafo 4 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
56	02062900	Los demás	12%	Ver párrafo 4 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
57	02063000	De la especie porcina, frescos o refrigerados	17%	5 años lineal
58	02064100	Hígados	12%	5 años lineal
59	02064900	Los demás	17%	5 años lineal
60	02068000	Los demás, frescos o refrigerados	12%	8 años lineal
61	02069000	Los demás, congelados	12%	8 años lineal
62	02071100	Sin trocear, frescos o refrigerados	25%	10 años lineal
63	02071200	Sin trocear, congelados	25%	10 años lineal
64	02071300.A	Solo cuartos traseros comestibles de gallo o gallina	25%	Ver párrafo 5 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
	02071300.B	Los demas trozos y despojos comestibles de gallo o gallina	25%	5 años lineal
65	02071400.A	Solo cuartos traseros comestibles de gallo o gallina	25%	Ver párrafo 5 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
	02071400.B	Mechanically deboned chicken meat	25%	2 años lineal
	02071400.C	Los demas trozos y despojos comestibles de gallo o gallina	25%	5 años lineal
66	02072400	Sin trocear, frescos o refrigerados	25%	8 años lineal
67	02072500	Sin trocear, congelados	25%	5 años lineal
68	02072600	Trozos y despojos, frescos o refrigerados	25%	5 años lineal
69	02072700	Trozos y despojos, congelados	25%	5 años lineal
70	02073200	Sin trocear, frescos o refrigerados	25%	3 años lineal
71	02073300	Sin trocear, congelados	25%	3 años lineal
72	02073400	Hígados grasos, frescos o refrigerados	25%	5 años lineal
73	02073500	Los demás, frescos o refrigerados	25%	5 años lineal
74	02073600	Los demás, congelados	25%	5 años lineal
75	02081000	De conejo o liebre	25%	5 años lineal

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

76	02082000	Ancas (patas) de rana	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
77	02083000	De primates	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
78	02084000	De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios)	25%	5 años lineal
79	02085000	De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
80	02089000	Las demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
81	02090010	Tocino	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
82	02090090	Las demás	25%	5 años lineal
83	02101100	Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	25%	5 años lineal
84	02101200	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos	25%	2 años lineal
85	02101900	Las demás	25%	5 años lineal
86	02102000	Carne de la especie bovina	25%	15 años lineal
87	02109100	De primates	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
88	02109200	De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios)	25%	5 años lineal
89	02109300	De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	25%	5 años lineal
90	02109910	Harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	25%	10 años lineal
91	02109990	Los demás	25%	10 años lineal
92	04011000	Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso	25%	15 años lineal
93	04012000	Con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6%, en peso	25%	15 años lineal
94	04013000	Con un contenido de materias grasas superior al 6% en peso	25%	15 años lineal
95	04021010	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	35%	Ver párrafo 9 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
96	04021090	Los demás	35%	Ver párrafo 9 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
97	04022111	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	35%	Ver párrafo 9 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
98	04022119	Las demás	35%	Ver párrafo 9 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
99	04022191	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	35%	Ver párrafo 9 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

100	04022199	Las demás	35%	Ver párrafo 9 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
101	04022911	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	35%	Ver párrafo 9 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
102	04022919	Las demás	35%	Ver párrafo 9 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
103	04022991	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	35%	Ver párrafo 9 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
104	04022999	Las demás	35%	Ver párrafo 9 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
105	04029110	Leche evaporada	25%	Ver párrafo 9 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
106	04029190	Las demás	25%	Ver párrafo 9 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
107	04029910	Leche condensada	35%	Ver párrafo 9 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
108	04029990	Las demás	25%	Ver párrafo 9 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
109	04031000	Yogur	25%	Ver párrafo 10 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
110	04039000	Los demás	25%	Ver párrafo 14 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
111	04041010	Lactosuero parcial o totalmente desmineralizado	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
112	04041090	Los demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
113	04049000	Los demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
114	04051000	Mantequilla (manteca)	25%	Ver párrafo 11 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
115	04052000	Pastas lácteas para untar	25%	Ver párrafo 11 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
116	04059020	Grasa láctea anhidra («butteroil»)	25%	Ver párrafo 11 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
117	04059090	Las demás	25%	Ver párrafo 11 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
118	04061000	Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón	25%	Ver párrafo 12 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
119	04062000	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo	25%	Ver párrafo 12 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
120	04063000	Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	25%	Ver párrafo 12 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

121	04064000	Queso de pasta azul	25%	Ver párrafo 12 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
122	04069010	Con un contenido de humedad inferior al 36% en peso	25%	Ver párrafo 12 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
123	04069020	Con un contenido de humedad superior o igual al 36% pero inferior al 46%, en peso	25%	Ver párrafo 12 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
124	04069030	Con un contenido de humedad superior o igual al 46% pero inferior al 55%, en peso	25%	Ver párrafo 12 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
125	04069090	Los demás	25%	Ver párrafo 12 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
126	04070010	Para incubar	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
127	04070020	Para producción de vacunas (libres de patógenos específicos)	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
128	04070090	Los demás	12%	10 años lineal
129	04081100	Secas	12%	10 años lineal
130	04081900	Las demás	12%	10 años lineal
131	04089100	Secos	12%	8 años lineal
132	04089900	Los demás	12%	10 años lineal
133	04090000	Miel natural.	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
134	04100000	Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte.	20%	10 años lineal
135	05010000	Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello.	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
136	05021000	Cerdas de cerdo o de jabalí y sus desperdicios	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
137	05029000	Los demás	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
138	05030000	Crin y sus desperdicios, incluso en capas con soporte o sin él.	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
139	05040010	Estómagos (mondongos)	12%	Ver párrafo 14 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
140	05040020	Tripas	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
141	05040030	Vejigas	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
142	05051000	Plumas de las utilizadas para relleno; plumón	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
143	05059000	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
144	05061000	Oseína y huesos acidulados	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
145	05069000	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
146	05071000	Marfil; polvo y desperdicios de marfil	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

147	05079000	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
148	05080000	Coral y materias similares,bruto o simplemente prep.,pero s/otro trabajo;valvas y caparazones de moluscos,crustáceos o equinodermos,y jibiones,bruto o simple.prep.,pero s/cortar en forma deter.,incl.en polvo y desperdicios.	12%	5 años lineal
149	05090000	Esponjas naturales de origen animal.	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
150	05100010	Bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
151	05100090	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
152	05111000	Semen de bovino	0%	Arancel MNF libre
153	05119110	Huevas y lechas de pescado	12%	5 años lineal
154	05119120	Desperdicios de pescado	12%	5 años lineal
155	05119190	Los demás	12%	5 años lineal
156	05119910	Cochinilla e insectos similares	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
157	05119930	Semen animal, excepto de bovino	0%	Arancel MNF libre
158	05119990	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
159	06011000	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
160	06012000	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria	0%	Arancel MNF libre
161	06021000	Esquejes sin enraizar e injertos	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
162	06022000	Arboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados	0%	Arancel MNF libre
163	06023000	Rododendros y azaleas, incluso injertados	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
164	06024000	Rosales, incluso injertados	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
165	06029000	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
166	06031010	Claveles	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
167	06031020	Crisantemos	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
168	06031040	Rosas	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
169	06031050	Gypsophila (Lluvia, ilusión) (Gypsophila paniculata L.)	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
170	06031090	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
171	06039000	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

172	06041000	Musgos y líquenes	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
173	06049100	Frescos	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
174	06049900	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
175	07011000	Para siembra	0%	Arancel MNF libre
176	07019000	Las demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
177	07020000	Tomates frescos o refrigerados.	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
178	07031000	Cebollas y chalotes	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
179	07032000	Ajos	25%	5 años lineal
180	07039000	Puerros y demás hortalizas (incluso <<silvestres>>) aliáceas	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
181	07041000	Coliflores y brécoles («broccoli»)	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
182	07042000	Coles (repollitos) de Bruselas	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
183	07049000	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
184	07051100	Repolladas	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
185	07051900	Las demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
186	07052100	Endibia «witloof» (Cichorium intybus var. foliosum)	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
187	07052900	Las demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
188	07061000	Zanahorias y nabos	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
189	07069000	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
190	07070000	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados.	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
191	07081000	Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum sativum)	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
192	07082000	Frijoles (fréjoles, porotos, alubias, judías) (Vigna spp., Phaseolus spp.)	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
193	07089000	Las demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
194	07091000	Alcachofas (alcauciles)	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
195	07092000	Espárragos	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
196	07093000	Berenjenas	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
197	07094000	Apio, excepto el apionabo	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
198	07095100	Hongos del género Agaricus	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
199	07095200	Trufas	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
200	07095900	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
201	07096000	Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

202	07097000	Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
203	07099010	Maíz dulce (<i>Zea mays</i> var. <i>saccharata</i>)	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
204	07099020	Aceitunas	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
205	07099090	Las demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
206	07101000	Papas (patatas)	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
207	07102100	Arvejas (guisantes, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>)	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
208	07102200	Frijoles (fréjoles, porotos, alubias, judías) (<i>Vigna</i> spp., <i>Phaseolus</i> spp.)	25%	5 años lineal
209	07102900	Las demás	20%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
210	07103000	Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles	20%	5 años lineal
211	07104000	Maíz dulce	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
212	07108010	Espárragos	20%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
213	07108090	Las demás	20%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
214	07109000	Mezclas de hortalizas (incluso <<silvestres>>)	20%	5 años lineal
215	07112000	Aceitunas	20%	5 años lineal
216	07113000	Alcaparras	20%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
217	07114000	Pepinos y pepinillos	20%	5 años lineal
218	07115100	Hongos del género <i>Agaricus</i>	20%	5 años lineal
219	07115900	Los demás	20%	5 años lineal
220	07119000	Las demás hortalizas (incluso <<silvestres>>); mezclas de hortalizas (incluso <<silvestres>>)	20%	5 años lineal
221	07122000	Cebollas	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
222	07123100	Hongos del género <i>Agaricus</i>	25%	5 años lineal
223	07123200	Orejas de Judas (<i>Auricularia</i> spp.)	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
224	07123300	Hongos gelatinosos (<i>Tremella</i> spp.)	25%	5 años lineal
225	07123900	Los demás	25%	5 años lineal
226	07129010	Ajos	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
227	07129090	Las demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
228	07131010	Para siembra	0%	Arancel MNF libre
229	07131090	Los demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
230	07132010	Para siembra	0%	Arancel MNF libre
231	07132090	Los demás	25%	3 años lineal

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

232	07133110	Para siembra	0%	Arancel MNF libre
233	07133190	Los demás	25%	5 años lineal
234	07133210	Para siembra	0%	Arancel MNF libre
235	07133290	Los demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
236	07133311	Negro	0%	Arancel MNF libre
237	07133319	Los demás	0%	Arancel MNF libre
238	07133391	Negro	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
239	07133392	Canario	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
240	07133399	Los demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
241	07133910	Para siembra	0%	Arancel MNF libre
242	07133991	Pallares (<i>Phaseolus lunatus</i>)	25%	5 años lineal
243	07133992	Castilla (frijol ojo negro) (<i>Vigna unguiculata</i>)	25%	5 años lineal
244	07133999	Los demás	25%	5 años lineal
245	07134010	Para siembra	0%	Arancel MNF libre
246	07134090	Las demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
247	07135010	Para siembra	0%	Arancel MNF libre
248	07135090	Las demás	25%	5 años lineal
249	07139010	Para siembra	0%	Arancel MNF libre
250	07139090	Las demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
251	07141000	Raíces de yuca (mandioca)	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
252	07142000	Camotes (batatas, boniatos)	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
253	07149010	Maca (<i>Lepidium meyenii</i>)	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
254	07149090	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
255	08011100	Secos	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
256	08011900	Los demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
257	08012100	Con cáscara	25%	5 años lineal
258	08012200	Sin cáscara	25%	5 años lineal
259	08013100	Con cáscara	25%	5 años lineal
260	08013200	Sin cáscara	25%	5 años lineal
261	08021100	Con cáscara	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
262	08021200	Sin cáscara	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
263	08022100	Con cáscara	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
264	08022200	Sin cáscara	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
265	08023100	Con cáscara	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

266	08023200	Sin cáscara	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
267	08024000	Castañas (<i>Castanea spp.</i>)	25%	5 años lineal
268	08025000	Pistachos	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
269	08029000	Los demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
270	08030011	Tipo «plantain» (plátano para cocción)	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
271	08030012	Tipo «cavendish valery»	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
272	08030019	Los demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
273	08030020	Secos	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
274	08041000	Dátiles	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
275	08042000	Higos	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
276	08043000	Piñas (ananás)	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
277	08044000	Aguacates (paltas)	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
278	08045010	Guayabas	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
279	08045020	Mangos y mangostanes	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
280	08051000	Naranjas	25%	5 años lineal
281	08052010	Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas)	25%	5 años lineal
282	08052090	Los demás	25%	5 años lineal
283	08054000	Toronjas o pomelos	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
284	08055010	Limonos (<i>Citrus limon</i> , <i>Citrus limonum</i>)	25%	5 años lineal
285	08055021	Limón (limón sutil, limón común, limón criollo) (<i>Citrus aurantifolia</i>)	25%	5 años lineal
286	08055022	Lima Tahití (limón Tahití) (<i>Citrus latifolia</i>)	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
287	08059000	Los demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
288	08061000	Frescas	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
289	08062000	Secas, incluidas las pasas	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
290	08071100	Sandías	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
291	08071900	Los demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
292	08072000	Papayas	25%	5 años lineal
293	08081000	Manzanas	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
294	08082010	Peras	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
295	08082020	Membrillos	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

296	08091000	Damascos (albaricoques, chabacanos)	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
297	08092000	Cerezas	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
298	08093000	Duraznos (melocotones), incluidos los griñones y nectarinas	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
299	08094000	Ciruelas y endrinas	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
300	08101000	Fresas (frutillas)	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
301	08102000	Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa	25%	5 años lineal
302	08103000	Grosellas, incluido el casis	25%	5 años lineal
303	08104000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
304	08105000	Kiwis	25%	5 años lineal
305	08106000	Duriones	25%	5 años lineal
306	08109010	Granadilla, «maracuyá» (parchita) y demás frutas de la pasión (Passiflora spp.)	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
307	08109020	Chirimoya, guanábana y demás anonas (Annona spp.)	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
308	08109030	Tomate de árbol (lima tomate, tamarillo) (Cythomandra betacea)	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
309	08109040	Pitahayas (Cereus spp.)	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
310	08109050	Uchuvas (uvillas) (Physalis peruviana)	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
311	08109090	Los demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
312	08111010	Con adición de azúcar u otro edulcorante	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
313	08111090	Las demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
314	08112000	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesa y grosellas	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
315	08119010	Con adición de azúcar u otro edulcorante	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
316	08119090	Los demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
317	08121000	Cerezas	25%	5 años lineal
318	08129020	Duraznos (melocotones), incluidos los griñones y nectarinas	25%	5 años lineal
319	08129090	Los demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
320	08131000	Damascos (albaricoques, chabacanos)	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
321	08132000	Ciruelas	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
322	08133000	Manzanas	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
323	08134000	Las demás frutas u otros frutos	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
324	08135000	Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

325	08140010	De limón (limón sutil, limón común, limón criollo) (Citrus aurantifolia)	25%	5 años lineal
326	08140090	Las demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
327	09011100	Sin descafeinar	20%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
328	09011200	Descafeinado	20%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
329	09012110	En grano	20%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
330	09012120	Molido	20%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
331	09012200	Descafeinado	20%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
332	09019000	Los demás	20%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
333	09021000	Té verde (sin fermentar) presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg	25%	5 años lineal
334	09022000	Té verde (sin fermentar) presentado de otra forma	25%	5 años lineal
335	09023000	Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg	25%	5 años lineal
336	09024000	Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma	25%	5 años lineal
337	09030000	Yerba mate.	20%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
338	09041100	Sin triturar ni pulverizar	12%	5 años lineal
339	09041200	Triturada o pulverizada	12%	5 años lineal
340	09042000	Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
341	09050000	Vainilla.	12%	5 años lineal
342	09061000	Sin triturar ni pulverizar	12%	5 años lineal
343	09062000	Trituradas o pulverizadas	12%	5 años lineal
344	09070000	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos).	12%	5 años lineal
345	09081000	Nuez moscada	12%	5 años lineal
346	09082000	Macis	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
347	09083000	Amomos y cardamomos	12%	5 años lineal
348	09091000	Semillas de anís o de badiana	12%	5 años lineal
349	09092000	Semillas de cilantro	12%	5 años lineal
350	09093000	Semillas de comino	12%	5 años lineal

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

351	09094000	Semillas de alcaravea	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
352	09095000	Semillas de hinojo; bayas de enebro	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
353	09101000	Jengibre	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
354	09102000	Azafrán	12%	5 años lineal
355	09103000	Cúrcuma	12%	5 años lineal
356	09104000	Tomillo; hojas de laurel	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
357	09105000	«Curry»	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
358	09109100	Mezclas previstas en la Nota 1 b) de este Capítulo	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
359	09109900	Las demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
360	10011010	Para siembra	0%	Arancel MNF libre
361	10011090	Los demás	17%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
362	10019010	Trigo para siembra	0%	Arancel MNF libre
363	10019020	Los demás trigos	17%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
364	10019030	Morcajo (tranquillón)	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
365	10020010	Para siembra	0%	Arancel MNF libre
366	10020090	Los demás	25%	5 años lineal
367	10030010	Para siembra	0%	Arancel MNF libre
368	10030090	Las demás	17%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
369	10040010	Para siembra	0%	Arancel MNF libre
370	10040090	Las demás	25%	5 años lineal
371	10051000	Para siembra	0%	Arancel MNF libre
372	10059011	Amarillo	25%	Ver párrafo 6 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
373	10059012	Blanco	25%	10 años lineal
374	10059020.A	"Popcorn"	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
	10059020.B	Otros	12%	5 años lineal
375	10059090	Los demás	25%	10 años lineal
376	10061010	Para siembra	0%	Arancel MNF libre
377	10061090	Los demás	52%	Ver párrafo 7 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
378	10062000	Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	52%	Ver párrafo 7 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
379	10063000	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	52%	Ver párrafo 7 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
380	10064000	Arroz partido	52%	Ver párrafo 7 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

381	10070010	Para siembra	0%	Arancel MNF libre
382	10070090	Los demás	25%	5 años lineal
383	10081000	Alforfón	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
384	10082000	Mijo	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
385	10083000	Alpiste	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
386	10089010	Quinoa (Chenopodium quinoa)	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
387	10089090	Los demás	12%	5 años lineal
388	11010000	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
389	11021000	Harina de centeno	12%	5 años lineal
390	11022000	Harina de maíz	17%	10 años lineal
391	11023000	Harina de arroz	12%	5 años lineal
392	11029000	Las demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
393	11031100	De trigo	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
394	11031300	De maíz	25%	8 años lineal
395	11031900	De los demás cereales	12%	5 años lineal
396	11032000	«Pellets»	12%	5 años lineal
397	11041200	De avena	25%	5 años lineal
398	11041900	De los demás cereales	25%	5 años lineal
399	11042200	De avena	25%	5 años lineal
400	11042300	De maíz	25%	10 años lineal
401	11042910	De cebada	25%	10 años lineal
402	11042990	Los demás	25%	5 años lineal
403	11043000	Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido	25%	5 años lineal
404	11051000	Harina, sémola y polvo	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
405	11052000	Copos, gránulos y «pellets»	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
406	11061000	De las hortalizas (incluso <<silvestres>>) de la partida 07.13	12%	5 años lineal
407	11062010	Maca (Lepidium meyenii)	12%	5 años lineal
408	11062090	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
409	11063010	De bananas o plátanos	12%	5 años lineal
410	11063090	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

411	11071000	Sin tostar	17%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
412	11072000	Tostada	17%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
413	11081100	Almidón de trigo	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
414	11081200	Almidón de maíz	25%	3 años no lineal día 1 del año 1: 15% Enero 1 del año 2: 7.5% Enero 1 del año 3: Arancel libre
415	11081300	Fécula de papa (patata)	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
416	11081400	Fécula de yuca (mandioca)	12%	5 años lineal
417	11081900	Los demás almidones y féculas	12%	5 años lineal
418	11082000	Inulina	12%	5 años lineal
419	11090000	Gluten de trigo, incluso seco.	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
420	12010010	Para siembra	0%	Arancel MNF libre
421	12010090	Las demás	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
422	12021010	Para siembra	0%	Arancel MNF libre
423	12021090	Los demás	12%	5 años lineal
424	12022000	Sin cáscara, incluso quebrantados	12%	5 años lineal
425	12030000	Copra.	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
426	12040010	Para siembra	0%	Arancel MNF libre
427	12040090	Las demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
428	12051000	Semillas de nabo (nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúxico	0%	Arancel MNF libre
429	12059010	Para siembra	0%	Arancel MNF libre
430	12059090	Las demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
431	12060010	Para siembra	0%	Arancel MNF libre
432	12060090	Las demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
433	12071010	Para siembra	0%	Arancel MNF libre
434	12071090	Las demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
435	12072010	Para siembra	0%	Arancel MNF libre
436	12072090	Las demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
437	12073010	Para siembra	0%	Arancel MNF libre
438	12073090	Las demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
439	12074010	Para siembra	0%	Arancel MNF libre
440	12074090	Las demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
441	12075010	Para siembra	0%	Arancel MNF libre
442	12075090	Las demás	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
443	12076010	Para siembra	0%	Arancel MNF libre

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

444	12076090	Las demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
445	12079100	Semilla de amapola (adormidera)	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
446	12079910	Para siembra	0%	Arancel MNF libre
447	12079990	Los demás	12%	3 años lineal
448	12081000	De habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya)	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
449	12089000	Las demás	12%	5 años lineal
450	12091000	Semilla de remolacha azucarera	0%	Arancel MNF libre
451	12092100	De alfalfa	0%	Arancel MNF libre
452	12092200	De trébol (<i>Trifolium</i> spp.)	0%	Arancel MNF libre
453	12092300	De festucas	0%	Arancel MNF libre
454	12092400	De pasto azul de Kentucky (<i>Poa pratensis</i> L.)	0%	Arancel MNF libre
455	12092500	De ballico (<i>Lolium multiflorum</i> Lam., <i>Lolium perenne</i> L.)	0%	Arancel MNF libre
456	12092600	De fleo de los prados (<i>Phleum pratensis</i>)	0%	Arancel MNF libre
457	12092900	Las demás	0%	Arancel MNF libre
458	12093000	Semillas de plantas herbáceas utilizadas principalmente por sus flores	0%	Arancel MNF libre
459	12099110	De cebollas, puerros (poros), ajos y demás hortalizas del género <i>Allium</i>	0%	Arancel MNF libre
460	12099120	De coles, coliflores, brócoli, nabos y demás hortalizas del género <i>Brassica</i>	0%	Arancel MNF libre
461	12099130	De zanahoria (<i>Daucus carota</i>)	0%	Arancel MNF libre
462	12099140	De lechuga (<i>Lactuca sativa</i>)	0%	Arancel MNF libre
463	12099150	De tomates (<i>Lycopersicum</i> spp.)	0%	Arancel MNF libre
464	12099190	Las demás	0%	Arancel MNF libre
465	12099910	Semillas de árboles frutales o forestales	0%	Arancel MNF libre
466	12099920	Semillas de tabaco	0%	Arancel MNF libre
467	12099930	Semillas de tara (<i>Caesalpinia spinosa</i>)	0%	Arancel MNF libre
468	12099990	Los demás	0%	Arancel MNF libre
469	12101000	Conos de lúpulo sin triturar ni moler ni en «pellets»	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
470	12102000	Conos de lúpulo triturados, molidos o en «pellets»; lupulino	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
471	12111000	Raíces de regaliz	12%	5 años lineal
472	12112000	Raíces de «ginseng»	12%	5 años lineal
473	12113000	Hojas de coca	12%	5 años lineal
474	12114000	Paja de adormidera	12%	5 años lineal
475	12119030	Orégano (<i>Origanum vulgare</i>)	12%	5 años lineal
476	12119050	Uña de gato (<i>Uncaria tomentosa</i>)	12%	5 años lineal
477	12119090	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

478	12121000	Algarrobas y sus semillas	12%	5 años lineal
479	12122000	Algas	12%	5 años lineal
480	12123000	Huesos (carozos) y almendras de damasco (albaricoque, chabacano), de durazno (melocotón) (incluidos los griñones y nectarinas) o de ciruela	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
481	12129100	Remolacha azucarera	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
482	12129910	Caña de azúcar	12%	5 años lineal
483	12129990	Los demás	12%	5 años lineal
484	12130000	Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en «pellets».	12%	5 años lineal
485	12141000	Harina y «pellets» de alfalfa	12%	5 años lineal
486	12149000	Los demás	12%	10 años lineal
487	13011000	Goma laca	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
488	13012000	Goma arábica	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
489	13019040	Goma tragacanto	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
490	13019090	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
491	13021110	Concentrado de paja de adormidera	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
492	13021190	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
493	13021200	De regaliz	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
494	13021300	De lúpulo	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
495	13021400	De piretro (pelitre) o de raíces que contengan rotenona	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
496	13021910	Extracto de uña de gato (Uncaria tomentosa)	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
497	13021990	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
498	13022000	Materias pécticas, pectinatos y pectatos	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
499	13023100	Agar-agar	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
500	13023200	Mucílagos y espesativos de la algarroba o de su semilla o de las semillas de guar, incluso modificados	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
501	13023910	Mucílagos de semilla de tara (Caesalpineia spinosa)	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
502	13023990	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
503	14011000	Bambú	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
504	14012000	Roten (ratán)	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

505	14019000	Las demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
506	14020000	Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente para relleno (por ejemplo: «kapok» [miraguano de bombacáceas], crin vegetal, crin marina), incluso en capas aun con soporte de otras materias.	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
507	14030000	Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en la fabricación de escobas, cepillos o brochas (por ejemplo: sorgo, piasava, grama, ixtle [tampico]), incluso en torcidas o en haces.	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
508	14041010	Achiote (onoto, bija)	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
509	14041030	Tara (Caesalpineia spinosa)	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
510	14041090	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
511	14042000	Líteres de algodón	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
512	14049000	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
513	15010010	Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo)	12%	10 años lineal
514	15010030	Grasa de ave	12%	5 años lineal
515	15020011	Desnaturalizados	12%	8 años lineal
516	15020019	Los demás	12%	8 años lineal
517	15020090	Los demás	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
518	15030000	Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo.	4%	10 años lineal
524	15043000	Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones	12%	5 años lineal
525	15050010	Grasa de lana en bruto (suarda o suintina)	4%	5 años lineal
526	15050091	Lanolina	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
527	15050099	Las demás	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
528	15060010	Aceite de pie de buey	4%	5 años lineal
529	15060090	Los demás	4%	5 años lineal
530	15071000	Aceite en bruto, incluso desgomado	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
531	15079000	Los demás	12%	Ver párrafo 8 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
532	15081000	Aceite en bruto	4%	5 años lineal

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

533	15089000	Los demás	12%	10 años lineal
534	15091000	Virgen	12%	10 años lineal
535	15099000	Los demás	12%	10 años lineal
536	15100000	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 15.09.	12%	10 años lineal
537	15111000	Aceite en bruto	12%	10 años lineal
538	15119000	Los demás	12%	10 años lineal
539	15121100	Aceites en bruto	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
540	15121900	Los demás	12%	10 años lineal
541	15122100	Aceite en bruto, incluso sin gosipol	12%	10 años lineal
542	15122900	Los demás	12%	10 años lineal
543	15131100	Aceite en bruto	4%	5 años lineal
544	15131900	Los demás	4%	5 años lineal
545	15132110	De almendra de palma	12%	10 años lineal
546	15132120	De babasú	4%	5 años lineal
547	15132910	De almendra de palma	12%	10 años lineal
548	15132920	De babasú	12%	5 años lineal
549	15141100	Aceites en bruto	4%	5 años lineal
550	15141900	Los demás	12%	5 años lineal
551	15149100	Aceites en bruto	4%	5 años lineal
552	15149900	Los demás	12%	5 años lineal
553	15151100	Aceite en bruto	4%	5 años lineal
554	15151900	Los demás	12%	5 años lineal
555	15152100	Aceite en bruto	12%	3 años lineal
556	15152900	Los demás	12%	10 años lineal
557	15153000	Aceite de ricino y sus fracciones	4%	5 años lineal
558	15154000	Aceite de tung y sus fracciones	4%	5 años lineal
559	15155000	Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones	12%	5 años lineal

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

560	15159000	Los demás	12%	10 años lineal
561	15161000	Grasas y aceites, animales, y sus fracciones	12%	5 años lineal
562	15162000	Grasas y aceites, vegetales, y sus fracciones	12%	3 años lineal
563	15171000	Margarina, excepto la margarina líquida	12%	5 años lineal
564	15179000	Las demás	12%	7 años lineal
565	15180010	Linolina	12%	5 años lineal
566	15180090	Los demás	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
567	15200000	Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas.	12%	5 años lineal
568	15211010	Cera de carnauba	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
569	15211020	Cera de candelilla	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
570	15211090	Las demás	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
571	15219010	Cera de abejas o de otros insectos	12%	10 años lineal
572	15219020	Esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti)	12%	5 años lineal
573	15220000	Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales.	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
574	16010000	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.	25%	5 años lineal
575	16021000	Preparaciones homogeneizadas	25%	7 años lineal
576	16022000	De hígado de cualquier animal	25%	9 años lineal
577	16023100	Preparaciones y conservas de pavo (gallipavo)	25%	5 años lineal
578	16023200.A	Preparaciones y conservas de gallo o gallina provenientes de cuartos traseros	25%	Ver párrafo 5 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
	16023200.B	Preparaciones y conservas de gallo o gallina	25%	2 años lineal
579	16023900	Las demás	25%	5 años lineal
580	16024100	Jamones y trozos de jamón	25%	7 años lineal
581	16024200	Paletas y trozos de paleta	25%	7 años lineal
582	16024900	Las demás, incluidas las mezclas	25%	7 años lineal
583	16025000	De la especie bovina	25%	5 años lineal
584	16029000	Las demás, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal	25%	12 años lineal
585	16030000	Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	12%	10 años lineal

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

586	17011110	Chancaca (panela, raspadura)	12%	5 años lineal
587	17011190	Los demás	58%	5 años lineal
588	17011200	De remolacha	58%	5 años lineal
589	17019100	Con adición de aromatizante o colorante	12%	5 años lineal
590	17019900	Los demás	58%	5 años lineal
591	17021100	Con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
592	17021910	Lactosa	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
593	17021920	Jarabe de lactosa	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
594	17022000	Azúcar y jarabe de arce («maple»)	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
595	17023010	Con un contenido de glucosa superior o igual al 99% en peso, expresado en glucosa anhidra, calculado sobre producto seco (Dextrosa)	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
596	17023020	Jarabe de glucosa	17%	10 años lineal
597	17023090	Las demás	12%	5 años lineal
598	17024010	Glucosa	17%	10 años lineal
599	17024020	Jarabe de glucosa	17%	5 años lineal
600	17025000	Fructosa químicamente pura	4%	5 años lineal
601	17026000	Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa sobre producto seco superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido	30%	5 años lineal
602	17029010	Sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
603	17029020	Azúcar y melaza caramelizados	30%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
604	17029030	Azúcares con adición de aromatizante o colorante	30%	5 años lineal
605	17029040	Los demás jarabes	30%	5 años lineal
606	17029090	Los demás	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
607	17031000	Melaza de caña	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
608	17039000	Las demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
609	17041010	Recubiertos de azúcar	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
610	17041090	Los demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
611	17049010	Bombones, caramelos, confites y pastillas	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

612	17049090	Los demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
613	18010010	Crudo	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
614	18010020	Tostado	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
615	18020000	Cáscara, películas y demás residuos de cacao.	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
616	18031000	Sin desgrasar	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
617	18032000	Desgrasada total o parcialmente	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
618	18040000	Manteca, grasa y aceite de cacao.	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
619	18050000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
620	18061000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
621	18062000	Las demás preparaciones, en bloques o barras con peso superior a 2 kg, o en forma líquida o pastosa, o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 kg	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
622	18063100	Rellenos	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
623	18063200	Sin rellenar	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
624	18069000	Los demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
625	19011010	Leche maternizada o humanizada	17%	Ver párrafo 14 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
626	19011090	Las demás	17%	Ver párrafo 14 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
627	19012000	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05	17%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
628	19019010	Extracto de malta	17%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
629	19019090	Los demás	17%	5 años lineal
630	19021100	Que contengan huevo	25%	5 años lineal
631	19021900.A	Pasta con queso	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
	19021900.B	Otras pastas	25%	3 años lineal
632	19022000	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma	12%	5 años lineal
633	19023000	Las demás pastas alimenticias	12%	5 años lineal
634	19024000	Cuscús	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

635	19030000	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares.	12%	10 años lineal
636	19041000	Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
637	19042000	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados	25%	5 años lineal
638	19043000	Trigo «bulgur»	25%	5 años lineal
639	19049000	Los demás	25%	5 años lineal
640	19051000	Pan crujiente llamado «Knäckebröt»	25%	5 años lineal
641	19052000	Pan de especias	25%	5 años lineal
642	19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante)	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
643	19053200	Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y «waffles» («gaufres»)	25%	3 años lineal
644	19054000	Pan tostado y productos similares tostados	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
645	19059000	Los demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
646	20011000	Pepinos y pepinillos	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
647	20019010	Aceitunas	25%	5 años lineal
648	20019090	Los demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
649	20021000	Tomates enteros o en trozos	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
650	20029000	Los demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
651	20031000	Hongos del género Agaricus	25%	5 años lineal
652	20032000	Trufas	25%	5 años lineal
653	20039000	Los demás	25%	5 años lineal
654	20041000	Papas (patatas)	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
655	20049000	Las demás hortalizas (incluso <<silvestres>>) y las mezclas de hortalizas (incluso <<silvestres>>)	25%	5 años lineal
656	20051000	Hortalizas homogeneizadas	25%	5 años lineal
657	20052000	Papas (patatas)	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
658	20054000	Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum sativum)	25%	5 años lineal
659	20055100	Desvainados	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
660	20055900	Los demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

661	20056000	Espárragos	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
662	20057000	Aceitunas	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
663	20058000	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata)	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
664	20059010	Alcachofas (alcauciles)	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
665	20059090	Las demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
666	20060000	Hortalizas (incluso «silvestres»), frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
667	20071000	Preparaciones homogeneizadas	25%	3 años lineal
668	20079110	Confituras, jaleas y mermeladas	25%	5 años lineal
669	20079120	Purés y pastas	25%	5 años lineal
670	20079911	Confituras, jaleas y mermeladas	25%	5 años lineal
671	20079912	Purés y pastas	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
672	20079991	Confituras, jaleas y mermeladas	25%	3 años lineal
673	20079992	Purés y pastas	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
674	20081110	Manteca	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
675	20081190	Los demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
676	20081910	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, «cajú»)	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
677	20081920	Pistachos	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
678	20081990	Los demás, incluidas las mezclas	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
679	20082010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
680	20082090	Las demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
681	20083000	Agrios (cítricos)	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
682	20084000	Peras	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
683	20085000	Damascos (albaricoques, chabacanos)	25%	5 años lineal
684	20086010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
685	20086090	Las demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
686	20087020	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
687	20087090	Los demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
688	20088000	Fresas (frutillas)	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

689	20089100	Palmitos	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
690	20089200	Mezclas	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
691	20089920	Papayas	25%	5 años lineal
692	20089930	Mangos	25%	5 años lineal
693	20089990	Los demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
694	20091100	Congelado	25%	5 años lineal
695	20091200	Sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20	25%	10 años lineal
696	20091900	Los demás	25%	10 años lineal
697	20092100	De valor Brix inferior o igual a 20	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
698	20092900	Los demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
699	20093100	De valor Brix inferior o igual a 20	25%	5 años lineal
700	20093900	Los demás	25%	5 años lineal
701	20094100	De valor Brix inferior o igual a 20	25%	5 años lineal
702	20094900	Los demás	25%	5 años lineal
703	20095000	Jugo de tomate	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
704	20096100	De valor Brix inferior o igual a 30	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
705	20096900	Los demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
706	20097100	De valor Brix inferior o igual a 20	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
707	20097900	Los demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
708	20098011	De papaya	25%	5 años lineal
709	20098012	De «maracuyá» (parchita) (<i>Passiflora edulis</i>)	25%	5 años lineal
710	20098013	De guanábana (<i>Annona muricata</i>)	25%	5 años lineal
711	20098014	De mango	25%	5 años lineal
712	20098019	Los demás	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
713	20098020	Jugo de una hortaliza (incluso <<silvestres>>)	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
714	20099000	Mezclas de jugos	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
715	21011100	Extractos, esencias y concentrados	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
716	21011200	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

717	21012000	Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate	12%	10 años lineal
718	21013000	Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	12%	10 años lineal
719	21021010	Levadura de cultivo	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
720	21021090	Las demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
721	21022000	Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
722	21023000	Polvos para hornear preparados	12%	5 años lineal
723	21031000	Salsa de soja (soya)	12%	5 años lineal
724	21032000	«Ketchup» y demás salsas de tomate	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
725	21033010	Harina de mostaza	12%	5 años lineal
726	21033020	Mostaza preparada	12%	5 años lineal
727	21039010	Salsa mayonesa	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
728	21039020	Condimentos y sazoadores, compuestos	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
729	21039090	Las demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
730	21041010	Preparaciones para sopas, potajes o caldos	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
731	21041020	Sopas, potajes o caldos, preparados	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
732	21042000	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
733	21050000	Helados, incluso con cacao.	25%	Ver párrafo 13 del Apéndice I de las Notas Generales del Perú al Anexo 2.3
734	21061000	Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
735	21069010	Polvos para la preparación de budines, cremas, helados, postres, gelatinas y similares	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
736	21069020	Preparaciones compuestas cuyo grado alcohólico volumétrico sea inferior o igual al 0,5% vol, para la elaboración de bebidas	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
737	21069030	Hidrolizados de proteínas	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
738	21069040	Autolizados de levadura	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
739	21069050	Mejoradores de panificación	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
740	21069060	Edulcorantes con sustancias alimenticias	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
741	21069091	Que contengan mezclas o extractos de plantas, partes de plantas, semillas o frutos	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

742	21069092	Que contengan mezclas o extractos de plantas, partes de plantas, semillas o frutos, con vitaminas, minerales u otras sustancias	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
743	21069093	Que contengan vitaminas y minerales	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
744	21069094	Que contengan vitaminas	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
745	21069099	Las demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
746	22011000	Agua mineral y agua gaseada	12%	5 años lineal
747	22019000	Los demás	12%	5 años lineal
748	22021000	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada	12%	3 años lineal
749	22029000	Las demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
750	22030000	Cerveza de malta.	17%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
751	22041000	Vino espumoso	17%	5 años lineal
752	22042100	En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	17%	3 años no lineal día 1 del año 1: 13.6% Enero del año 2: 8.5% Enero del año 3: Arancel libre
753	22042910	Mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol (mosto apagado)	9%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
754	22042990	Los demás	17%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
755	22043000	Los demás mostos de uva	17%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
756	22051000	En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	17%	10 años lineal
757	22059000	Los demás	17%	10 años lineal
758	22060000	Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	17%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
759	22071000	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
760	22072000	Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	12%	10 años lineal
761	22082021	Pisco	17%	10 años lineal
762	22082022	Singani	17%	10 años lineal
763	22082029	Los demás	17%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

764	22082030	De orujo de uvas («grappa» y similares)	17%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
765	22083000	Whisky	17%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
766	22084000	Ron y demás aguardientes de caña	17%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
767	22085000	«Gin» y ginebra	17%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
768	22086000	Vodka	17%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
769	22087010	De anís	17%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
770	22087020	Cremas	17%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
771	22087090	Los demás	17%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
772	22089010	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol	17%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
773	22089020	Aguardientes de ágaves (tequila y similares)	17%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
774	22089042	De anís	17%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
775	22089049	Los demás	17%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
776	22089090	Los demás	17%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
777	22090000	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.	12%	5 años lineal
778	23011010	Chicharrones	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
779	23011090	Los demás	12%	5 años lineal
782	23021000	De maíz	12%	10 años lineal
783	23022000	De arroz	12%	10 años lineal
784	23023000	De trigo	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
785	23024000	De los demás cereales	12%	5 años lineal
786	23025000	De leguminosas	12%	5 años lineal
787	23031000	Residuos de la industria del almidón y residuos similares	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
788	23032000	Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera	12%	5 años lineal
789	23033000	Heces y desperdicios de cervecería o de destilería	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
790	23040000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets».	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
791	23050000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de maní (cacahuete, cacahuete), incluso molidos o en «pellets».	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
792	23061000	De semillas de algodón	12%	10 años lineal

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

793	23062000	De semillas de lino	4%	5 años lineal
794	23063000	De semillas de girasol	12%	5 años lineal
795	23064100	Con bajo contenido de ácido erúxico	12%	5 años lineal
796	23064900	Los demás	12%	5 años lineal
797	23065000	De coco o de copra	12%	5 años lineal
798	23066000	De nuez o de almendra de palma	12%	10 años lineal
799	23067000	De germen de maíz	12%	10 años lineal
800	23069000	Los demás	12%	10 años lineal
801	23070000	Lías o heces de vino; tártaro bruto.	12%	5 años lineal
802	23080010	Harina de flores de marigold	12%	5 años lineal
803	23080090	Las demás	12%	5 años lineal
804	23091010	Presentados en latas herméticas	12%	5 años lineal
805	23091090	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
806	23099010	Preparaciones forrajeras con adición de melazas o de azúcar	12%	5 años lineal
807	23099020	Premezclas	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
808	23099030	Sustitutos de la leche para alimentación de terneros	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
809	23099090	Las demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
810	24011010	Tabaco negro	12%	5 años lineal
811	24011020	Tabaco rubio	12%	5 años lineal
812	24012010	Tabaco negro	12%	5 años lineal
813	24012020	Tabaco rubio	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
814	24013000	Desperdicios de tabaco	12%	5 años lineal
815	24021000	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco	12%	5 años lineal
816	24022010	De tabaco negro	25%	5 años lineal
817	24022020	De tabaco rubio	25%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
818	24029000	Los demás	12%	5 años lineal
819	24031000	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción	12%	5 años lineal
820	24039100	Tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»	12%	5 años lineal
821	24039900	Los demás	12%	5 años lineal

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

822	29054300	Manitol	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
823	29054400	D-glucitol (sorbitol)	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
824	33011100	De bergamota	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
825	33011200	De naranja	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
826	33011300	De limón	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
827	33011400	De lima	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
828	33011900	Los demás	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
829	33012100	De geranio	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
830	33012200	De jazmín	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
831	33012300	De lavanda (espliego) o de lavandín	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
832	33012400	De menta piperita (Mentha piperita)	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
833	33012500	De las demás mentas	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
834	33012600	De espicanardo («vetiver»)	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
835	33012910	De anís	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
836	33012920	De eucalipto	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
837	33012990	Los demás	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
838	33013000	Resinoides	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
839	33019010	Destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
840	33019020	Oleorresinas de extracción	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
841	33019090	Los demás	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
	33021010			Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
	33021090			Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
842	35011000	Caseína	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
843	35019010	Colas de caseína	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
844	35019090	Los demás	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
845	35021100	Seca	12%	3 años lineal
846	35021900	Las demás	12%	5 años lineal
847	35022000	Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
848	35029010	Albúminas	12%	5 años lineal

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

849	35029090	Albuminatos y demás derivados de las albúminas	4%	5 años lineal
850	35030010	Gelatinas y sus derivados	12%	5 años lineal
851	35030020	Ictiocola; demás colas de origen animal	4%	5 años lineal
852	35040010	Peptonas y sus derivados	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
853	35040090	Los demás	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
854	35051000	Dextrina y demás almidones y féculas modificados	25%	5 años lineal
855	35052000	Colas	12%	10 años lineal
856	38091000	A base de materias amiláceas	12%	10 años lineal
	38231100	Acido estérico		10 años lineal
	38231200	Acido oleico		10 años lineal
	38231300	Acidos grasos del "tall oil"		10 años lineal
857	38246000	Sorbitol, excepto el de la subpartida 2905.44	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
858	41012000	Cueros y pieles enteros, de peso unitario inferior o igual a 8 kg para los secos, a 10 kg para los salados secos y a 16 kg para los frescos, salados verdes (húmedos) o conservados de otro modo	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
859	41015000	Cueros y pieles enteros, de peso unitario superior a 16 kg	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
860	41019000	Los demás, incluidos los crupones, medios crupones y faldas	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
861	41021000	Con lana	12%	10 años lineal
862	41022100	Piquelados	12%	10 años lineal
863	41022900	Los demás	12%	10 años lineal
864	41031000	De caprino	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
865	41032000	De reptil	12%	10 años lineal
866	41033000	De porcino	12%	10 años lineal
867	41039000	Los demás	12%	10 años lineal
868	43011000	De visón, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	12%	10 años lineal
869	43013000	De cordero llamadas «astracán», «Breitschwanz», «caracul», «persa» o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tíbet, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	12%	10 años lineal
870	43016000	De zorro, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
871	43017000	De foca u otaria, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo

Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia
Sujeto a la autenticación de las versiones en español y en inglés
Borrador 31 de enero de 2006

872	43018000	Las demás pieles, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
873	43019000	Cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
874	50010000	Capullos de seda aptos para el devanado.	4%	10 años lineal
875	50020000	Seda cruda (sin torcer).	4%	10 años lineal
876	50031000	Sin cardar ni peinar	4%	10 años lineal
877	50039000	Los demás	4%	10 años lineal
878	51011100	Lana esquilada	12%	10 años lineal
879	51011900	Las demás	12%	10 años lineal
880	51012100	Lana esquilada	12%	5 años lineal
881	51012900	Las demás	12%	5 años lineal
882	51013000	Carbonizada	4%	5 años lineal
883	51021100	De cabra de Cachemira	12%	5 años lineal
884	51021910	De alpaca o de llama	12%	5 años lineal
885	51021920	De conejo o de liebre	4%	5 años lineal
886	51021990	Los demás	12%	5 años lineal
887	51022000	Pelo ordinario	12%	5 años lineal
888	51031000	Borras del peinado de lana o pelo fino	12%	5 años lineal
889	51032000	Los demás desperdicios de lana o pelo fino	12%	5 años lineal
890	51033000	Desperdicios de pelo ordinario	12%	5 años lineal
891	52010000	Algodón sin cardar ni peinar.	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
892	52021000	Desperdicios de hilados	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
893	52029100	Hilachas	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
894	52029900	Los demás	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
895	52030000	Algodón cardado o peinado.	12%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
896	53011000	Lino en bruto o enriado	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
897	53012100	Agramado o espadado	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
898	53012900	Los demás	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
899	53013000	Estopas y desperdicios de lino	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
900	53021000	Cáñamo en bruto o enriado	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo
901	53029000	Los demás	4%	Arancel libre a la entrada en vigencia del Acuerdo